



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO

110ª reunión

Punto 6.2 del orden del día provisional

EB110/4

16 de abril de 2002

Comités del Consejo Ejecutivo: composición

Informe de la Secretaría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8, se presenta aquí, para cada uno de los comités del Consejo y para los comités de las fundaciones, un cuadro en que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 55ª Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 56ª Asamblea Mundial de la Salud.

2. Según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

3. El Comité de Desarrollo del Programa está compuesto por seis miembros del Consejo Ejecutivo, uno por cada región de la OMS, y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. El mandato de los miembros no debe sobrepasar los dos años.¹

Miembro	Criterio de selección
Dr. T. Kebede (Etiopía)	Región de África
Dr. C. Dotres Martínez (Cuba)	Región de las Américas
Sr. Ket Sein (Myanmar)	Región de Asia Sudoriental
vacante	Región de Europa
Dr. Y. Y. Al-Mazrou (Arabia Saudita)	Región del Mediterráneo Oriental
Dr. M. Dayrit (Filipinas)	Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

¹ Resolución EB106.R1 y decisión EB94(3).

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS

4. El Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) está constituido por seis miembros del Consejo Ejecutivo, uno por cada región de la OMS y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. El mandato de los miembros no debe sobrepasar los dos años.¹ Siempre que sea posible, los miembros del CAPF, así como sus suplentes o asesores, deben ser personas que tengan experiencia en asuntos administrativos y financieros o en los procedimientos de la OMS en ese sector.

Miembro	Criterio de selección
Dr. S. Abia Nseng (Guinea Ecuatorial)	Región de África
vacante	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Sir Liam Donaldson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Región de Europa
vacante	Región del Mediterráneo Oriental
vacante	Región del Pacífico Occidental
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo

COMITÉ DE AUDITORÍA

5. El Comité de Auditoría está integrado por seis miembros, uno por cada región de la OMS, elegidos entre los miembros del Consejo o sus suplentes y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. Las candidaturas para dicho Comité se acompañarán del curriculum vitae normalizado del candidato, en el que se resaltarán sus antecedentes en materia de finanzas, auditoría y gestión.²

Miembro	Criterio de selección
vacante	Región de África
Dra. L. Silvani de Moreno (Colombia) (suplente del Dr. J. Boshell)	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
Sra. A.-C. Filipsson (Suecia) (suplente de la Sra. K. Wigzell)	Región de Europa
vacante (por determinar) (Egipto)	Región del Mediterráneo Oriental
Dr. Y.-J. Om (República de Corea)	Región del Pacífico Occidental

¹ Resolución EB106.R1 y decisión EB94(3).

² Resolución EB106.R1.

vacante

Presidente o Vicepresidente del Consejo

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

6. El Comité Permanente está compuesto por cinco miembros.

Miembro
Dr. B. Sadrizadeh (República Islámica del Irán)
Dra. M. Di Gennaro (Italia)
Dra. M. L. Urbaneja-Durant (Venezuela)
Dr. Z. Alemu (Eritrea)
Sr. Ket Sein (Myanmar)

COMITÉ COORDINADOR OMS/UNICEF/FNUAP SOBRE SALUD

7. Integran el Comité 16 miembros de los órganos ejecutivos de la OMS, el UNICEF y el FNUAP, que designan a una persona por cada una de sus respectivas regiones.¹

Miembro	Criterio de selección
vacante	Región de África
Profesor J. Yunes (Brasil)	Región de las Américas
vacante	Región de Asia Sudoriental
vacante	Región de Europa
vacante	Región del Mediterráneo Oriental
vacante	Región del Pacífico Occidental

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES

8. El Director General administra 11 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo designa miembros. En la 110ª reunión del Consejo no hay que cubrir vacantes, dado que los miembros del Consejo que forman parte de comités van a continuar en él al menos un año más.

¹ Resolución EB103.R17.

Premio	Comité/Comité de Selección	Vacantes
Fundación Darling	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo	-
Fundación Léon Bernard	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; un miembro del Consejo (Profesor V.J- Grabauskas, Lituania)	-
Beca de la Fundación Jacques Parisot	Comité: Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo (Dr. Y.-J. Om, República de Corea) Comité de Selección: Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Comité de las Fundaciones (Dr. Y.-J. Om, República de Corea)	-
Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un representante del Centro Internacional de la Infancia (Ankara); el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste	-
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo (Dr. M. Dayrit, Filipinas); un representante del Fundador	-
Fundación de los Emiratos Árabes Unidos	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental (Dr. Y. Y. Al-Mazrou, Arabia Saudita); un representante del Fundador	-

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 56ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

9. En la resolución EB59.R7, el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y no serían elegidos necesariamente (salvo en el caso del Presidente) por ser miembros de la Mesa del Consejo, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez estime oportuno que se designe a miembros del CAPF como representantes del Consejo en la Asamblea de la Salud, a fin de reducir al mínimo los gastos de viaje (el CAPF se reúne antes de la Asamblea de la Salud para examinar ciertos asuntos financieros).

= = =